

Yotoco, Septiembre 14 de 2022.

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE YOTOCO - VALLE
E.S.D.

RADICACIÓN No. 2022 - 00168
REF.: PROCESO EJECUTIVO.
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO.: FREDDY FERNANDEZ PEREZ.

JUAN DIEGO PAZ CASTILLO, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (V.), identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16'677.037 expedida en la ciudad de Santiago de Cali (V.), Abogado Titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.35.381 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el Proceso de la referencia a Usted respetuosamente me permito aportar la Liquidación del Crédito.

Lo anterior para que se sirva tenerlo en cuenta en la debida oportunidad Procesal.

Renuncio a notificación y termino de ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez, Cordialmente



JUAN DIEGO PAZ CASTILLO
C.C. No. 16'677.037 de Cali (V).
T.P. No. 35.381 del C.S. de la J.